

ALCALDÍA DE PASTO

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL**

RESOLUCION No. 3 2 5 6

22 DIC 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNOS ESTIMULOS A LOS MEJORES
FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO POR EL
PERIODO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2013-2014.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

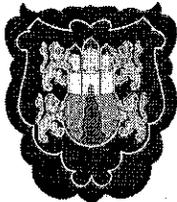
Que el parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004 consagra, "con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleos en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente ley".-

Que es pertinente dar aplicación al Título II del Decreto 1567 de 1998 que regula lo atinente al sistema de estímulos para los empleados del estado particularmente el contenido del capítulo cuarto, artículo 30 que consagra " Para reconocer el desempeño en niveles de excelencia podrán organizarse planes de incentivos pecuniarios y planes de incentivos no pecuniarios. Tendrá derecho a incentivos pecuniarios y no pecuniarios todos los empleados de carrera de los niveles Profesional, Técnico y Asistencial".-

Que mediante acta de fecha 3 de diciembre de 2014, del Comité de Bienestar y Capacitación de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, se determinaron los siguientes parámetros: Las personas que cumplan con los requisitos de: Evaluación de desempeño superior a 95 puntos vigencia 2013-2014, no tener proceso disciplinario, acreditar estudios universitarios, seminarios, cursos y capacitaciones adquiridos vigencia 2013-2014 y pasen el proceso de selección, el resultado final se define por los siguientes porcentajes: Calificación 70%, Universitarios 20%, Cursos 10%.-

Que mediante Circular No. 19 de fecha 3 de diciembre de 2014, la Oficina de Bienestar Social de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, solicito a todos los funcionarios Profesionales, Técnicos y Asistenciales de carrera administrativa en propiedad, allegar toda la documentación requerida a la Oficina de las Hojas de Vida como: Evaluación de desempeño 2013 a enero de 2014, Estudios universitarios cursados en los años 2013 a enero de 2014 así como seminarios, cursos y capacitaciones adquiridos durante la vigencia 2013 a enero de 2014.-

Que los días 18 y 19 de diciembre de 2014, se revisó por parte del Comité de Bienestar y Capacitación de la Secretaría de Educación Municipal, la historia laboral de los servidores públicos vinculados a la Secretaria de educación Municipal y se efectuó reunión del Comité de Bienestar y Capacitación el día 22 de diciembre de los presentes y se determino que ante la existencia del empate en el porcentaje en el nivel Profesional, se dará el reconocimiento pecuniario en igualdad de condiciones y una vez agotados todos los procedimientos legales, consagrados en la normatividad, se definió como mejores funcionarios de cada nivel a las siguientes personas:



ALCALDÍA DE PASTO

3 2 5 6 2 2 DIC 2014

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL**

NIVEL ASISTENCIAL

Primer Puesto. AMANDA PATRICIA INSUASTY BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía No.59.816.744 de Pasto, Auxiliar Administrativo Grado 07 dependiente de la Secretaria de Educación Municipal.

Segundo Puesto. JOSE LUIS ESCOBAR CHAVES, identificado con cédula de ciudadanía No.12.956.374 de Pasto, Auxiliar de Servicios Generales Grado 03, dependiente de la Secretaria de educación Municipal.

Tercer Puesto. RUTH MARLENE DAVILA ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.721.351 de Pasto, Secretaria Grado 18, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal.

Cuatro Puesto. AURA LIGIA ORDOÑEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.704.865 de Pasto, Auxiliar de Servicios Generales Grado 03, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal.

Quinto Puesto. SONIA ROCIO CASTILLO HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.716.214 de Pasto, Auxiliar de Servicios Generales Grado 05, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal.

NIVEL TÉCNICO

Primer Puesto. AURA INES MERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.724.187, Técnico Administrativo Grado 11, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal.

Segundo Puesto. JORGE EDUARDO CAICEDO BASTIDAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.972.148, Técnico Administrativo Grado 11, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal.

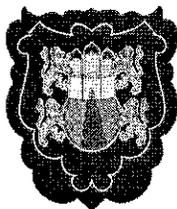
Tercer Puesto. ANDRES NARVAEZ DEL CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.978.766, Técnico Administrativo Grado 11, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal.

NIVEL PROFESIONAL

Primer Puesto. CARLA ALEXANDRA MAYA LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.735.314, Profesional Universitaria Grado 07, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal.

Segundo Puesto. LUZ MARINA ARCINIEGAS MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.709.678, Profesional Universitaria Grado 06, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal.

Tercer Puesto. PATRICIA CRISTINA NARVAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.818.725, Profesional Universitaria Grado 06, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal.



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL

3 2 5 6

Que en merito de lo expuesto,

2 2 DIC 2014

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer y ordenar la cancelación de los siguientes incentivos pecuniarios a los mejores funcionarios de cada nivel así:

PARÁGRAFO.- Para dar cumplimiento a lo expuesto en el presente artículo deberá afectarse la Disponibilidad Presupuestal No. 2014002086 expedida por la Jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Municipal de la Alcaldía Municipal de Pasto, el 12 de diciembre de 2014.

NIVEL ASISTENCIAL

Primer Puesto. AMANDA PATRICIA INSUASTY BENAVIDES, identificada con cédula ciudadanía No.59.816.744 de Pasto, Auxiliar Administrativo Grado 07 dependiente de la Secretaria de Educación Municipal, el valor de Dos Millones de Pesos (\$ 2.000.000 M/C), personal e intransferible.

Segundo Puesto. JOSE LUIS ESCOBAR CHAVES, identificado con cédula de ciudadanía No.12.956.374 de Pasto, Auxiliar de Servicios Generales Grado 03, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal, el valor de Un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000 M/C), personal e intransferible.

Tercer Puesto. RUTH MARLENE DAVILA ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.721.351 de Pasto, Secretaria Grado 18, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal, el valor de Un millón de pesos (\$1.000.000 M/C), personal e intransferible.

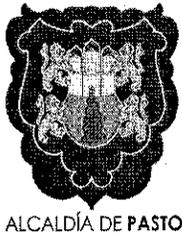
Cuatro Puesto. AURA LIGIA ORDOÑEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.704.865 de Pasto, Auxiliar de Servicios Generales Grado 03, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal, el valor de Seiscientos mil pesos (\$600.000 M/C), personal e intransferible.

Quinto Puesto. SONIA ROCIO CASTILLO HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.716.214 de Pasto, Auxiliar de Servicios Generales Grado 05, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal, el valor de Quinientos mil pesos (\$500.000 M/C), personal e intransferible.

NIVEL TÉCNICO

Primer Puesto. AURA INES MERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.724.187, Técnico Administrativo Grado 11, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal, el valor de Dos Millones de Pesos (\$ 2.000.000 M/C), personal e intransferible.

Segundo Puesto. JORGE EDUARDO CAICEDO BASTIDAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.972.148, Técnico Administrativo Grado 11, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal, el valor de Un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000 M/C), personal e intransferible.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL

3 2 5 6

2 2 DIC 2014

Tercer Puesto. ANDRES NARVAEZ DEL CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.978.766, Técnico Administrativo Grado 11, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal, el valor de Un millón de pesos (\$1.000.000 M/C), personal e intransferible

NIVEL PROFESIONAL

Primer Puesto. CARLA ALEXANDRA MAYA LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.735.314, Profesional Universitaria Grado 07, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal, el valor Dos Millones de Pesos (\$ 2.000.000 M/C), personal e intransferible.

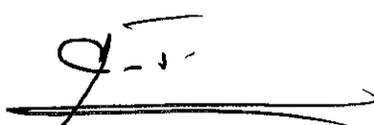
Segundo Puesto. LUZ MARINA ARCINIEGAS MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.709.678, Profesional Universitaria Grado 06, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal, el valor de Un millón ciento cincuenta mil pesos (\$1.150.000 M/C), personal e intransferible.

Tercer Puesto. PATRICIA CRISTINA NARVAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.818.725, Profesional Universitaria Grado 06, dependiente de la Secretaria de Educación Municipal, el valor de Un millón ciento cincuenta mil pesos (\$1.150.000 M/C), personal e intransferible

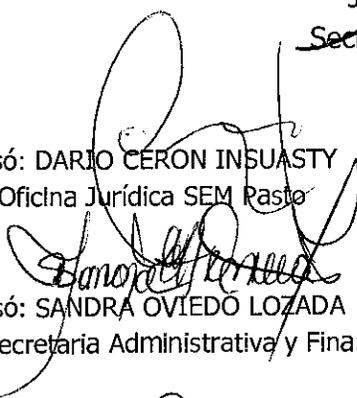
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los 22 días del mes de diciembre de 2014


JAIME GUERRERO VINUEZA
Secretario de Educación Municipal

Revisó: DARIO CERON INSUASTY
Jefe Oficina Jurídica SEM Pasto


Revisó: SANDRA OVIEDO LOZADA
Subsecretaria Administrativa y Financiera SEM Pasto (e)

Proyectó: PAOLA XIMENA LÓPEZ V.
Profesional Universitaria SEM Pasto